

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL
COLEGIO DE BIBLIOTECARIOS.

En Santiago de Chile, siendo las 19.30 horas del día 11 de Noviembre de 1969, en la sala de lectura de la Biblioteca Central de la Universidad Católica de Chile, se reúne el Directorio de la Asociación de Bibliotecarios de Chile y los once miembros electos del Primer Consejo General del Colegio de Bibliotecarios. La reunión es presidida por la señora Irma Fuentes, Presidente de la Asociación y asisten los siguientes miembros de su Directorio: las señoritas María Teresa Sanz, Vicepresidente y Paulina Celis, Secretaria; las señoritas Camila Bendjerodt y Mariela Morales y las señoras Gabriela Amunátegui, Ada Antillo y Norma Figueroa. Por el Consejo General del Colegio de Bibliotecarios, asisten las siguientes personas: señoras Carmen García y Elena Watt; señoritas Luisa Arce, Fresia Bravo, Paulina Celis, Ana María Prat y Javiera Varas y señores René Moraga, Mauricio Sommariva y Alberto Villalón. Asisten además, los invitados especiales, señorita Mery Videla y señor Eugenio Asalgado.

La Presidente de la Asociación, señora Irma Fuentes, da cuenta que para cumplir lo dispuesto en el artículo 4° transitorio de la Ley 17.161 del 10 de Julio de 1969, que creó el Colegio de Bibliotecarios, se efectuó una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Bibliotecarios, con el fin de elegir una Comisión especial encargada de llevar a efecto las elecciones que estipulaba la citada disposición legal. La Asamblea designó a las señoritas Sonia Alvarez, Presidente y María Angélica Tuza, Secretaria y en calidad de vocales se nombró a las señoritas Ilda Osorio y Mery Videla y al señor Gerardo Welch. Posteriormente, la señorita María Angélica Tuza renunció a su cargo, siendo reemplazada por la señorita Alba Bassi.

A continuación informa que de acuerdo a la cuenta de la Comisión Especial, las elecciones se realizaron los días 27, 28 y 29 de Octubre, siendo correctos los escrutinios parciales y totales y que no se presentó reclamo alguno relativo al acto eleccionario y a sus resultados. El informe de la citada Comisión, incluyendo la cuenta de todas las diligencias efectuadas, el número de votos emitidos y escrutados, el número de personas que participaron en la elección, el orden que ocuparon los candidatos al término de los escrutinios y las actas resumidas de cada día de elección, como así mismo, los registros de votantes, se encuentran en poder de la Asociación de Bibliotecarios.

Luego da cuenta que en la reunión de camaradería del Martes 4 de Noviembre, efectuada en el Casino del Club de Abogados, se expresó un voto de aplauso por la labor de la Comisión de Elecciones y especialmente se congratuló a su presidente, señorita Sonia Alvarez.

A continuación se lee la lista de los candidatos que ocuparon las once primeras mayorías y que resultaron elegidos miembros del primer Consejo General del Colegio de Bibliotecarios; se les proclama oficialmente elegidos y se les brinda un voto de aplauso por parte del Directorio de la Asociación.

Se acuerda que para los efectos señalados en la letra h) del artículo 10 y en el inciso 4° del artículo 12 de la Ley 17.161, que creó el Colegio de Bibliotecarios, se transcriba en esta acta el orden que ocuparon los candidatos que optaron a ser elegidos miembros del Consejo General y que es el siguiente:

| | | | |
|----|--------------------|-----|-----------|
| 1° | René Moraga | con | 145 votos |
| 2° | Javiera Varas | con | 143 votos |
| 3° | Ana María Prat | con | 129 votos |
| 4° | Elena Watt | con | 128 votos |
| 5° | Luisa Arce | con | 123 votos |
| 6° | Mauricio Sommariva | con | 122 votos |

| | | | |
|-----|--------------------------|-----|-----------|
| 7° | Alberto Villalón | con | |
| 8° | María Angélica Tuza | con | 119 votos |
| 9° | Paulina Celis | con | 118 votos |
| 10° | Carmen García | con | 117 votos |
| 11° | Fresia Bravo | con | 117 votos |
| 12° | Sylvia Anabalón | con | 97 votos |
| 13° | María Cornejo | con | 83 votos |
| 14° | María Eugenia Bustamante | con | 73 votos |
| 15° | María Eliana Barrios | con | 64 votos |
| 16° | Sergio Salas | con | 64 votos |
| 17° | Mercedes Chaigneaux | con | 57 votos |
| 18° | Amalia Rodríguez | con | 56 votos |
| 19° | Jaime Navarrete | con | 44 votos |
| | | | 31 votos |

Como, según el artículo 8° de la Ley que crea el Colegio, es labor de los miembros del Consejo elegir de entre ellos el Presidente y el Vicepresidente, el Directorio sugiere que, una vez efectuada la elección, se comunique a la Asociación para hacer una reunión conjunta, para dar a conocer la organización interna del Consejo y establecer cuándo y cómo debe desaparecer la Asociación, si así lo decidiera la Asamblea General de acuerdo a los estatutos.

El señor René Moraga, a nombre de los Consejeros, felicita al Directorio de la Asociación por su actuación frente a la creación del Colegio y por la rapidez con que fueron convocadas y efectuadas las elecciones; felicita también a la Comisión Especial de Elecciones.

La señora Fuentes comunica al Consejo que se le entregará toda la documentación que pueda tener valor para el efecto de abrir los registros del Colegio, entre la que se cuenta los formularios en los que se pedía un curriculum resumido a los bibliotecarios asociados, los formularios enviados a Jefes de Bibliotecas, pidiendo la nómina del personal a su cargo, el registro de asociados, etc. También ofrece su colaboración, así como la del resto del Directorio en las labores del Colegio.

El Sr. Villalón propone que, puesto que están presentes todos los miembros del Consejo, se realice inmediatamente la sesión constitutiva. Hay acuerdo en esta moción de modo que siendo las 20 horas se retiran los miembros del Directorio de la Asociación y los consejeros entran a deliberar bajo la presidencia accidental del señor René Moraga, por haber obtenido la primera mayoría en las elecciones.

El señor Moraga propone la elección de Presidente y Vicepresidente de este Consejo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley 17.161.

El Señor Villalón manifiesta que, aunque la ley prescriba una elección mediante votación secreta, se debiera acatar la voluntad de los bibliotecarios expresada en las votaciones, eligiendo automáticamente a los consejeros que han obtenido la primera y segunda mayoría en la Elección, como Presidente y Vicepresidente respectivamente.

El señor Moraga agradece la proposición sin aceptarla, por considerar que no sería conveniente establecer un precedente que podría dar lugar a arreglos de carácter político en elecciones futuras. A su vez, propone a la señorita Luisa Arce y al señor Alberto Villalón, ambos de conocida trayectoria como profesores de la Escuela de Bibliotecología, como las personas indicadas para ocupar dichos cargos.

La señorita Arce agradece su designación al señor Moraga, pero comparte la opinión del señor Villalón en el sentido de acatar la voluntad de la mayoría, sin perjuicio de que se realice de hecho una votación.

El señor Villalón recuerda que en 1951, al iniciarse las actividades

de la Asociación de Bibliotecarios, se acordó dar oportunidad de trabajar a los bibliotecarios de las nuevas generaciones, formando los más antiguos una especie de Comité Asesor, ejemplo que propone seguir.

Hay acuerdo en efectuar una votación, de modo que se procede a ella. Hecho el escrutinio de los votos éste da el siguiente resultado:

Presidente:

| | |
|---------------------|----------|
| Señor René Moraga | 10 votos |
| Señorita Luísa Arce | 1 voto |

Vicepresidente:

| | |
|------------------------|---------|
| Señorita Javiera Varas | 9 votos |
| Señor Alberto Villalón | 1 voto |
| Señorita Paulina Celis | 1 voto |

Por tanto, queda designado como Presidente el señor René Moraga y como Vicepresidente la señorita Javiera Varas.

El señor Moraga agradece la designación y expresa que hará cuanto esté a su alcance para representar lo más dignamente posible a los bibliotecarios y especialmente a los miembros del Consejo, de los que espera y sabe que contará con la más amplia colaboración, la que estima indispensable para lograr los objetivos del Colegio. Cree que este primer Consejo deberá afrontar la parte más importante del trabajo organizativo del Colegio y está seguro que con la ayuda de los consejeros logrará este propósito. Felicita a la señorita Javiera Varas por su designación como Vicepresidente y le ofrece la palabra.

La señorita Varas agradece su nombramiento y ofrece su más amplia cooperación al Presidente y al Consejo General.

El señor Sommariva sugiere que se invite a las sesiones del Consejo a la Presidente de la Asociación de Bibliotecarios para mantener el nexo entre el Colegio y esa Institución.

El señor Villalón amplía la proposición, indicando que también podría invitarse a la secretaria. Se le hace notar que la actual secretaria de la Asociación, señorita Paulina Celis, es miembro de este primer Consejo.

La señorita Prat pide que se aclare el porqué los cargos de Tesorero y Secretario deben ser llenados por personas ajenas al Consejo. Se le explica que así se deja abierta la posibilidad de contratar y remunerar a otros profesionales.

A este respecto, el señor Moraga propone, que para dar cumplimiento con lo establecido en la Ley del Colegio, se proceda, en esta sesión constitutiva, al nombramiento de Tesorero General y Secretario General.

La señora Elena Watt propone que se nombre al señor Eugenio Asalgado para el cargo de Tesorero General y la señorita María Angélica Tuza sugiere a la señorita Mery Videla para desempeñar el cargo de Secretario General. Ambas proposiciones son aceptadas por unanimidad y las personas nombradas asumen de inmediato sus cargos.

A continuación se invita a la Presidente de la Asociación, señora Irma Fuentes para que se integre a la reunión del Consejo General.

La señorita Arce sugiere que se confeccione una minuta con los primeros pasos que debe dar el Consejo. Estos serían:

- Envío de la nómina del Consejo al Ministerio de Justicia y Educación. De esto se hará cargo la Asociación.

- Visitas protocolares a los Ministerios de Justicia y Educación.
- Solicitud de una asignación del Ministerio de Educación al Colegio (Se conoce el precedente de la asignación al Colegio de Abogados)
- Pasar a formar parte de la Federación de Colegios Profesionales. La señora Fuentes se puede encargar de los pasos preliminares, pues conoce personalmente al Presidente de dicha Federación, don Alejandro Silva Bascañán.
- Visitas a los directores de los diarios de Santiago.
- Preparar el Reglamento de la Ley del Colegio.

Con relación a este punto, el señor Moraga propone repartir entre los consejeros, los diferentes aspectos de que deberá constar el Reglamento, para que los desarrollen y presenten para una redacción final que podría ser hecha por un abogado. Se hace notar la necesidad de estudiar a fondo los reglamentos de otros Colegios, para evitar al máximo toda improvisación. La Sra. Fuentes indica que la señora Gabriela Amunátegui tiene en su poder documentación referente al Colegio de Psicólogos y a una institución brasileña similar a la nuestra. El señor Villalón modifica la moción del señor Moraga proponiendo que se reparta entre los consejeros, el estudio de diferentes colegios, para recoger antecedentes. Se aprueba la moción y se reparten los Colegios en la forma siguiente:

| | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Paulina Celis | Colegio de Ingenieros |
| Mauricio Sommariva | Colegio de Dentistas |
| Elena Watt | Colegio de Psicólogos |
| Javiera Varas | Colegio de Ingenieros Agrónomos |
| María Angélica Tuza | Colegio de Arquitectos |
| Alberto Villalón | Colegio de Abogados |
| Ana María Prat | Colegio de Médicos |
| Carmen García | Colegio de Enfermeras |
| Fresia Bravo | Colegio de Asistentes Sociales |
| René Moraga | Colegio de Médicos Veterinarios |
| Luisa Arce | Colegio de Bibliotecarios Brasileiro |

Deberá conseguirse no sólo lo referente a los reglamentos, sino también la mayor cantidad de antecedentes posibles. Los estudios deberán presentarse en la próxima reunión.

El señor Moraga pregunta si para dar cumplimiento al artículo 2° transitorio de la Ley del Colegio, será necesario sortear desde ya quienes serán los consejeros que deberán cumplir el período de cuatro años y quienes el de dos. Se resuelve esperar hasta el momento pertinente para efectuar el sorteo.

Se acuerda que las reuniones ordinarias se efectuarán quincenalmente, los días Martes a las 19 horas en el local que se fijará posteriormente. La próxima reunión se efectuará, en consecuencia, el Martes 25 de Noviembre.

Asimismo, se acuerda que las actas de las reuniones del Consejo General se escriban a máquina, en hojas sueltas y foliadas y que una vez al año, o a lo sumo, cada dos años, se encuadernen y pasen a formar el Libro de Actas del Consejo. Las actas, para su validéz, deberán llevar las firmas del Presidente en ejercicio y del Secretario General.

El señor Moraga informa que para realizar una serie de actuaciones judiciales y extrajudiciales es necesario que se declare oficialmente constituido el Colegio de Bibliotecarios, que el Consejo General otorgue mandato general a algunos miembros del Consejo y que se reduzca a escritura pública toda o parte de la presente acta sin esperar a que sea aprobada. Sobre este

particular, el Consejo General acuerda lo siguiente:

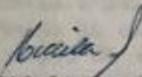
- a) Declarar que en esta sesión se ha constituido el Consejo General del Colegio de Bibliotecarios, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 17.161, publicada en el Diario Oficial del 10 de Julio de 1969 y que, en consecuencia, le corresponderá dirigir el Colegio de Bibliotecarios con arreglo a las disposiciones de su Ley Orgánica;
- b) Otorgar mandatos, con las facultades que se indican, al Presidente, señor René Moraga Neira, al Vicepresidente, señorita Javiera Varas Olivares, al Tesorero General, señor Eugenio Asalgado Salas y al Secretario General, señorita Mery Videla Bastías, sin perjuicio de las facultades que le corresponden al Presidente y al Vicepresidente, en su calidad de subrogante, para representar legalmente al Colegio y ejercer las atribuciones que corresponden al Consejo General de acuerdo a lo prescrito en el artículo 10 de la Ley 17.161. Para cumplir este mandato y ejercitar cualquiera de las facultades que se mencionarán, deberán actuar conjuntamente el Presidente y el Tesorero General o el Secretario General, o el Vicepresidente y el Tesorero General o el Secretario General; en caso de impedimento del Presidente o Vicepresidente, que no será necesario acreditar ante terceros, podrá actuar en reemplazo, la señorita Ana María Prat y Trabal, de acuerdo a lo estipulado en la letra h) del artículo 10 de la Ley 17.161. Actuando en la forma indicada los mandatarios podrán, a nombre del Colegio de Bibliotecarios, comprar, vender, permutar, ceder, arrendar, subarrendar toda clase de bienes; dar y tomar dinero en préstamo con o sin intereses; constituir y aceptar prendas, hipotecas y fianzas; posponer, alzar y cancelar prendas o hipotecas; renunciar a toda clase de acciones; cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cuanto se adeude al Colegio y otorgar los recibos y finiquitos que sean necesarios; transigir; celebrar contratos de cuentas corrientes bancarias de depósito o de crédito, retirar libretos de cheques, imponerse de su movimiento, aprobar o impugnar los saldos de las cuentas corrientes y en general, ejecutar toda clase de operaciones mercantiles y bancarias en bancos y otras instituciones de ahorro, de crédito o de depósito y representar al Colegio con las mayores facultades que puedan necesitarse; girar, endosar, aceptar, avalar, descontar, cancelar y protestar cheques, letras de cambio, pagarés y cualquier documento a la orden, celebrar contratos de sociedad, de trabajo y de cualquier naturaleza que tengan por objeto obtener el cumplimiento de las finalidades del Colegio y modificarlos cuando sea necesario; solicitar posesiones efectivas y tramitarlas; designar jueces árbitros; representar judicialmente al Colegio de Bibliotecarios con las facultades generales y especiales contempladas en el artículo 7° del Código de Procedimiento Civil y otorgar mandatos judiciales con todas o algunas de estas facultades; conferir y revocar mandatos generales o especiales, con facultad de delegarlos; depositar; contraer préstamos; contratar seguros; retirar toda clase de correspondencia, encomiendas, giros postales y telegráficos y su valor y otorgar poder para efectuar estas diligencias; y en general realizar toda clase de actuaciones y diligencias relacionadas con las actividades propias del Colegio de Bibliotecarios y
- c) Facultar al Secretario General, señorita Mery Videla Bastías y al Tesorero General, señor Eugenio Asalgado Salas, para que reduzcan a escritura pública el todo o parte de esta acta sin esperar su aprobación.

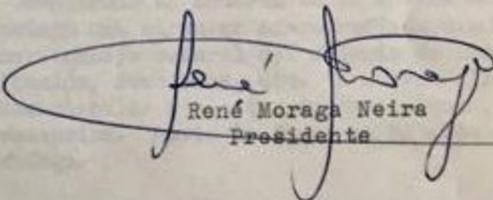
A las 20.45 horas se reúne nuevamente el Directorio de la Asociación con el Consejo General del Colegio. Se da a conocer al Directorio la designación del señor René Moraga y de la señorita Javiera Varas como Presidente y Vicepresidente del Consejo respectivamente y del señor Eugenio Asalgado Salas y de la señorita Mery Videla Bastías, como Tesorero General y Secretario General respectivamente. Los miembros del Directorio los felicitan y ofrecen al Consejo un vino de honor durante el cual se comentan diferentes aspectos del trabajo que deberá enfrentar el Consejo General y, en especial, la falta de recursos económicos de que adolecerá mientras no se abran los registros.

El señor Mauricio Sommariva ofrece hacer donación de 1.000 hojas con membrete y la señora Fuentes, en nombre de la Asociación, ofrece 5.000 sobres con membrete más el material de secretaría excedente de la Asociación.

Se recomienda pedir franquicia postal al Ministerio de Educación y se acuerda fijar como Sede Postal a la Escuela de Bibliotecología mientras no se cuente con sede propia ni medios para arrendar una casilla.

Siendo las 21 horas, el Consejo General levanta la sesión.


Mery Videla Bastías
Secretaria General


René Moraga Neira
Presidente